



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

El pleno del Ayuntamiento de Sotillo de las Palomas, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sotillo de las Palomas, 2 de mayo de 2021.–El Alcalde, Fernando Carrillo Resino.

N.º1.-2160